

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 4.964/2014

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2014, aprobó inicialmente el "Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de La Carlota para la realización de las actuaciones de la Fase 1ª Urbanización de la UE-1 del Plan Parcial Sector SUS-I9 Autovía Norte de La Carlota".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente que estará de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), queda expuesto al público, por un período mínimo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carlota a 15 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.